

Comisión por la Conmemoración del Centenario del descubrimiento del Petróleo Argentino

13 DICIEMBRE DE 2005: ACTO LANZAMIENTO EN LA FIUBA.

26 DICIEMBRE DE 2005, 03, 16 Y 23 ENERO 2006: REUNIONES DE COMISIONES

20 FEBRERO: DOCUMENTO SOBRE ENARSA
02 DE MARZO: REUNIÓN PLENARIA EN FIUBA
09 MARZO : REUNIÓN EN DIPUTADOS Y MESAS DE DIFUSIÓN EN RIVADAVIA Y CALLAO.

13 MARZO : DECLARACIÓN "ANTE LOS HECHOS DE LAS HERAS" Y MESAS DE DIFUSIÓN EN DIAGONAL Y FLORIDA

16 MARZO: NUEVA REUNIÓN EN DIPUTADOS
26 DE ABRIL: ACTO ARTÍCULO 40 EN EL CENTRO CULTURAL GRAL. SAN MARTÍN.

22 MAYO: DECLARACIÓN EN LA SEMANA DE MAYO: "BOLIVIA DA EL EJEMPLO"

20 JUNIO: MARCHA EN EL DÍA DE LA BANDERA "PETRÓLEO Y GAS: ¡NACIONALIZACIÓN YA!"

14 JULIO: LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA POR UN MILLÓN DE FIRMAS "PETRÓLEO Y GAS: ¡NACIONALIZACIÓN YA!"

AGOSTO: RECOLECCIÓN DE FIRMAS EN TODO EL PAÍS

DOCUMENTO FUNDACIONAL DE LA COCEPA

13 DE DICIEMBRE DE 1907- 13 DE DICIEMBRE DE 2007 CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL PETRÓLEO

Próximos al centenario del descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia nuestro país se encuentra ante una gravísima situación.

Nos han impuesto una política donde los recursos petroleros argentinos y la creciente renta de ellos obtenida, con el consiguiente poder que tal circunstancia implica, son apropiados por monopolios, básicamente extranjeros, al margen de los intereses nacionales.

La gesta heroica del General Enrique Mosconi, que superando enormes dificultades derrotó a los poderosos trusts internacionales del petróleo, contrasta absolutamente con el momento actual. Durante largos decenios nuestra YPF estatal, monopólica y eficiente, fue cabal testimonio de la capacidad técnica y organizativa de los argentinos y su accionar permitió que sus utilidades y las medidas adoptadas por sucesivos gobiernos, a través de impuestos específicos, se apropiaran de las rentas derivadas del petróleo, a las que debemos nuestra infraestructura petrolera, gasífera, hidroeléctrica y vial; posibilitando además el desarrollo en los más lejanos rincones de la Patria.

Nos acercamos al 2007 con reservas y extracción en severa declinación tanto en petróleo como en gas. Explotación depredatoria, exportación de recursos que el país necesita imperiosamente, que transgreden

claras disposiciones constitucionales y legales, que obligan a explotarlos racionalmente, contemplando las necesidades actuales y futuras y priorizando el abastecimiento interno; absoluta desaprensión por la situación de mediano y largo plazo caracterizan el panorama de los hidrocarburos. Sus consecuencias gravitan y gravitarán en todos los órdenes de la actividad económica argentina, en su desarrollo sustentable, en las condiciones de vida de sus habitantes y en el equilibrio ambiental. Este es el resultado de la política de privatización, desregulación, desnacionalización del sector energético y destrucción de las estatales Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado y Agua y Energía Eléctrica, fundamentalmente.

De espaldas al país, concesionarias extranjeras lucran exportando recursos no renovables e importando ese mismo recurso desde otros mercados. La renta por explotación, refinación y exportaciones fluye hacia sus metrópolis; en palabras de Mosconi de 1929 "han vuelto a retomar el camino del mar" y sus precios y tarifas han dejado de ser fijados libremente por las autoridades nacionales y dependen del llamado precio internacional, sujeto a situaciones internacionales políticas y comerciales a las que somos ajenos.

Asimismo, deciden sobre la enajenación de los bienes concesionados utilizándolos como moneda de pago para la obtención de nuevas concesiones en nuestro propio país y en otras latitudes.

¡Debemos detener esta situación! De otro modo llegaremos al Centenario del descubrimiento del petróleo importando

petróleo y gas de forma creciente.

Resulta imprescindible otorgar a los hidrocarburos el carácter de bienes estratégicos y recuperar:

- la propiedad y disposición de las riquezas hidrocarbúricas para la Nación,
- la totalidad de la renta hidrocarbúrica obtenida de recursos no renovables, como son el petróleo y el gas, que son tan nuestros como los ríos, las montañas, nuestros bosques, nuestros recursos mineros y naturales, para volcarla al desarrollo de la infraestructura y la industrialización.

Sólo así podremos incrementar la producción, revertir la caída de las inversiones, la ausencia de exploración, la falta de Industrialización de los hidrocarburos, debiendo interrumpirse la exportación de recursos que el país necesita y afrontar la gravísima crisis energética que se cierne sobre la Nación.

Hacia el 13 de Diciembre de 2007 convocamos a todos los argentinos, asociaciones profesionales, sindicatos, cámaras empresarias, organizaciones sociales, centros de investigación, universidades, movimientos e instituciones vinculadas al petróleo y la energía, personalidades de todos los ámbitos a conformar un gran movimiento por la recuperación del patrimonio hidrocarbúrico argentino.

En camino a ello los convocamos a lanzar esta Campaña Nacional y constituir la Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino el próximo 13 de Diciembre del 2005, Día del Petróleo, con un Acto Público en la Facultad de Ingeniería de la UBA a las 18 hs. ■

CRÓNICA DEL ACTO POR LA RECUPERACIÓN DE LA SOBERANÍA ENERGÉTICA

Se realizó el pasado 13 de diciembre - Día del Petróleo Nacional - en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, un gran acto convocado para el lanzamiento del MOVIMIENTO POR LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HIDROCARBURÍFERO ARGENTINO.

Se convocó a constituir la COMISIÓN NACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL PETRÓLEO ARGENTINO. Según lo manifestado en el acto el objetivo es la organización de un gran movimiento nacional en pos de ¡DETENER YA! el monstruoso saqueo de nuestra riqueza hidrocarbúrica, para que el 13 de diciembre de 2007, en el centenario de aquella histórica fecha, los argentinos nos encontremos librando las batallas decisivas por la definitiva e irrenunciable recuperación del patrimonio enajenado, sumados al torrente de las luchas del pueblo por su liberación nacional y social.

El acto comenzó con palabras del Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Francisco Grasso descubriendo una placa en homenaje al Gral. Mosconi, Ingeniero Civil de la UBA. Dicha placa expresa: "Pionero de la aviación, firme defensor de intereses nacionales, impulsor de la independencia económica y constructor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales"

En el salón del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería dirigentes de esta convocatoria se sucedieron en el uso de la palabra.

Hubo representantes del ámbito académico: Ing. Nicolás Verini (Instituto del Gas y Petróleo UBA), C.P.N. Carlos Andrés Ortiz, U.N. Misiones) y el Ing. Luis Aronoff (Revista Industrializar Argentina); Trabajadores como José Rigane (FETERA), y José Tonón (Foro Nacional Ypefiano); dirigentes estudiantiles como Guillermo Caporaletti (FUA); Personalidades de la política y la energía como Gustavo Callejas (Fundación Illia) y Pino Solanas (MORENO) y empresarios como el Dr. Ricardo Helman (Movimiento empresarios por la Nación).

Se resaltó en varias oportunidades que la lucha propuesta no es sólo de los protagonistas que están directamente ligados al petróleo y al gas, sino del conjunto del pueblo argentino. Se destacó el deber de los convocantes de garantizar la más amplia participación popular en la necesaria continuidad histórica de la gesta emprendida por Mosconi, Silenzi de Stagni y tantos otros que soñaron con una Argentina independiente, y consecuentemente, con sus recursos naturales e industriales al servicio de las mayorías populares.

Se recibieron innumerables adhesiones de sindicatos, asociaciones gremiales de docentes y estudiantes, asociaciones de trabajadores y profesionales, partidos políticos y agrupaciones sociales, cuya lista cubriría más espacio que esta breve reseña, pero que mostraron la amplia adhesión y solidaridad con la convocatoria.



Quedaron expresados distintos enfoques y caminos para desandar la vergonzosa entrega de nuestro patrimonio energético y encarar la recuperación de los activos correspondientes, esto es, las empresas que deben volver al control del Estado y de los trabajadores, como así también de la fabulosa renta hoy expropiada por un puñado de monopolios extranjeros.

El acuerdo general alrededor de la recuperación del patrimonio hidrocarbúrico no significó que no se manifestaran entre los oradores posiciones diversas y hasta encontradas respecto al rumbo del gobierno de Kirchner.

Verini (IGPUBA) hizo un extenso y detallado análisis de la situación de la actividad hidrocarbúrica en el país, apuntando la transformación regresiva respecto a la época de la YPF estatal y marcó las posibilidades de ENARSA.

Tonón (FO.NA.Y) en tono vibrante expresó "YPF es Patria" y manifestó "...disentir con ENARSA y con quienes la pergeñaron..."

Ortiz de Misiones remarcó que "...el NEA ha sido históricamente marginado, no tiene gas natural..."

Calleja (fundación Illia) propuso como salida la nulidad de las concesiones de las áreas entregadas, según remarcó, en forma ilegal. Rememoró la gesta de Mosconi, y resaltó las enseñanzas de Silenzi de Stagni y Alconada Aramburu.

Aronoff (Industrializar Argentina) apuntó: "...el único camino que permite a la Argentina ser Nación es...recuperar de forma total e irrestricta la disposición del recurso y la totalidad de la renta petrolera."

Helman (MEPLN) apuntó: "...la renta no solo es aquello que fluye hacia las metrópolis en los bolsos de los monopolios (petroleros)...también es esa riqueza que con las retenciones y los impuestos...transmutados en superávit fiscal también fluye a las metrópolis por el pago de la odiosa deuda externa..."

Rigane(FETERA) definió a la energía como bien social, llamó a luchar solidariamente para

ganar la conciencia de los argentinos y romper el individualismo. Dijo: "Petróleo y energía es soberanía, es independencia..."

Solanas (Moreno) enfatizó que el movimiento tiene que plantearse una escalada de acciones hacia el 2007 para cumplir con sus objetivos y señaló el ejemplo del pueblo boliviano en su lucha por el gas. Definió al argentinazo como un triunfo estratégico contra la globalización, y a la posición de Kirchner en la cumbre de las Américas de Mar del Plata contra el ALCA como el segundo hecho histórico en ese sentido. Finalmente llamó a adoptar como consigna del movimiento, y parafraseando a Alejandro Olmos: "O se está por la recuperación de la renta e YPF en defensa del país o se está por las petroleras y en contra del país".

Como se pudo observar quedaron expresados distintos enfoques y caminos para desandar la vergonzosa entrega de nuestro patrimonio energético y encarar la recuperación de los activos correspondientes, esto es, las empresas que deben volver al control del Estado y de los trabajadores, como así también de la fabulosa renta hoy expropiada por un puñado de monopolios extranjeros. Se hicieron oír indignadas voces que alertaron sobre los nuevos cantos de sirenas o pingüinos, que pretenden seguir atando los intereses nacionales a los planes de esos monopolios explotadores.

En síntesis, se mostró un camino auspicioso para luchar y ganar, a favor del pueblo y de la Patria. ■



ADHERENTES Y CONVOCANTES COCEPA

Francisco Grasso (Decano Facultad de Ingeniería UBA), Pino Solanas (MORENO), Gustavo Calleja (Fundación Illia), Félix Herrero (MORENO), José Rigane (FeTERA), Elido Veschi (Asociación del Personal de Ferrocarriles Argentinos y Puertos-Mesa directiva CTA), Luis Aronoff (Revista Industrializar Argentina), Ruben Fabrizio (Revista Industrializar Argentina), Ricardo Helman (Ceatas-Movimiento empresarios por la Nación), Gabriel Martínez (FeTERA), Ernesto Gaspar (Movimiento por la recuperación de la Energía Nacional Orientadora), Daniel Marcos (Revista Palabra Argentina), Hugo Melgarejo (Cultura y Política).

Victor De Genaro (Central de Trabajadores Argentinos), Manuel García Otero (Sec.Gral.ATE Zárate-Atucha II), Juan Carlos Alderete (Corriente Clasista y Combativa), Amancay Ardura (Corriente Clasista y Combativa), Hugo Palamidessi (Asociación de Profesionales CNEA), José Adrián Silva (A.P.D.F.A), Ana María Sacchi (FeTERA), Fabio Basteiro (Sec.Gral. CTA Cap.), Eduardo Otero (Sec. de Org. CTA Cap.), Marcelo Frondizi (Sec. Gr.ATE Cap.), Jorge Clark (Agr. trabajadores electricistas La Matanza).

Norberto Cinat (Prof. Depto. Ing. Industrial FIUBA), Norberto Do Campo (Prof Depto. Ing. Industrial FIUBA), Miguel Laborde (Director Depto. de Ingeniería Química FIUBA), Susana Larrondo (Prof. depto. Ing. Química FIUBA), María Cristina Betti (Prof. Adj. Derecho de Minería y Energía. FCJyS UNLP), Carlos Andrés Ortiz (Docente e Investigador Universidad Nacional de Misiones), Fabiana Ferreyra (Prof. Adj. FIUBA), Enrique Zothner (Docente FIUBA), Edgardo Labate (Prof. depto. Mecánica FIUBA), Sergio Javier

Longo (Docente FIUBA), Julia D'Anna (Docente Derecho Minería y Energía), Alberto Müller (Prof. tit. FCE-UBA), Carlos Mosquera (CD Ing. AGD-UBA), Nidia Elsa Galé (Docente, investigadora UBA), Ariel Pradelli (C.D. FADU UBA), Esteban J. Rico (C.D. FADU-UBA), Beatriz Pedro (ex C.D. FADU-UBA)

Federación Universitaria Argentina: Maximiliano Abad (Pte.), Guillermo Caporaletti (Sec. Gral.), Marcos Duarte (Vpte.), Norberto López (Consejero Superior IUNA), Leonardo Perna (Pte. CEI FIUBA), Federico Ponce (Pte. CEADIG UBA), Javier Caccavelli (Pte. CECEN UBA), Pablo Volkind (C. S. UBA), Martín Bustamante (C.S. UBA), Juan Manuel Perez Seisdedos (C. D. FIUBA), Pablo Benitez (Pte. Centro de estudiantes de Derecho UN Comahue), Esteban Olarán (Sec. Rel. O.E. F.U. Entre Ríos), Sebastián Díaz (Pte. CE Bioingeniería UNER), Fabian Ayala (Pte. CE Cs. Agropecuarias UNER), Pablo Felizia (Pte. CE Cs. Educación UNER), Pablo Maciel (Presidente FULP), Matías Maciel (Pte.CE Humanidades UNLP), Paula Chiacherrini (Pte. CE Cs. Médicas UN Rosario), Ivana Incorvaia (Pte.CE Humanidades UN Rosario), Analía Ferrer (Vpte. UTN Rosario).

Eduardo Buzzi (Federación Agraria Argentina), Martín Garmendia (CD-CGE, Pte. CC Bahía Blanca, MEPLN), Mario Turkenich (Pte. FE La Plata, Movimiento empresarios por la Nación), Isidoro Schejter (Asoc.Com e Ind. Paso de los Libres), Anibal Mellano (Cámara Argentina de Proveedores de la Industria del Petróleo y la Energía), Jorge R. Iriberry (Unión Industrial de Escobar), Edgardo Caracotche (CGI), Francisco Dos Reis (CEEN), Emilio Katz (CEEN); Juan

José Greco, Miguel Frágola y Vicor Laster (MEPLN). Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo LF), Diana Kordon (Liberpueblo).

Foro Argentino de la Deuda Externa: Norberto Acerbi, Manuel Campos Janeiro.

Legisladores en ejercicio y MC: Osvaldo Alvarez Guerrero (ex Gobernador y dip. nacional Río Negro), Nancy Avelín (Senadora Nacional), Pedro José Azcoiti, María E.Barbagelata, Ariel Basteiro, Mario Cafiero, Gerardo Amadeo Conte Grand, Eduardo Di Pollina, Eduardo García, Juan Manuel García, Silvana Myriam Giudici, Margarita Jarque, Juan Gabriel Labaké, Juan Carlos López, Claudio Lozano, María José Lubertino, Lucrecia Monteagudo, Hector Polino, Jorge Rivas, Margarita Stolbizer, Guillermo Tello Rosas, Patricia Walsh. (Diputados Nacionales), Susana Etchegoyen, Beatriz Baltroc, Ruben Angel Devoto, Tomas Alberto Devoto, Marcos Wolman, Alexis Lattendorf, León Zimerman (Legisladores y diputados provinciales)

Mario Mazzitelli (Sec. Gral. PSA), Leopoldo Markus (PSIN, 2° época), Teresa De Gennaro (Bs. As. NyP), Gustavo Cardessa (Pte. Com. Nac. PI), Carlos Moraña (Dip. Prov. Neuquen, Pte. Conv. Nac. PI); Francisco Lholé, Amalia Cafiero y Silvia Mozeris (Soberanía Pop.); Antonio Sofia, Elena Hanono y Ricardo Arrua (PCR), Horacio Vespaciano (agr. J.W. Cooke); Patricio Echegaray y Jorge Kreiness (PC), José S. Ladelfa (Sec. Prensa Comité San Fernando UCR) y siguen las firmas.

Ver listado completo de adherentes y más información de la CoCePA en: www.cocepa.com.ar

LOS CONVENIOS DE ENARSA CON REPSOL, PETROBRAS, PETROURUGUAY, SIPETROL Y LA ENTREGA DEL SUBSUELO MARÍTIMO DE LOS ARGENTINOS

Documento emitido en febrero de 2006
Al Pueblo de la Nación
Al Sr. Presidente de la República
A los Sres. Legisladores Nacionales
A los integrantes del Ministerio Público y Organismos de Control

Es tiempo de decisiones históricas, las que afectarán sin duda nuestra continuidad como Nación soberana. O nos decidimos a favor de nuestro pueblo a recuperar lo que nos pertenece, o nos remitimos a ser meros ejecutores de los intereses de los que ostentan el poder económico.

Ante la firma de convenios de exploración y explotación hidrocarburífera celebrados entre ENARSA y multinacionales petroleras, la Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino (CoCePA) formula la presente Carta Abierta.

1. El día 11 de enero del 2006, en conferencia de prensa realizada en la Casa de Gobierno, avalada por la presencia del Sr. Presidente de la Nación, se anunciaron sendos Contratos me-

diantes de la modalidad contractual conocida como "de participación" entre ENARSA y multinacionales petroleras. Con posterioridad se anunció un convenio de similares características con la firma chilena SIPETROL

2. Dichos Acuerdos, hasta la fecha, se han sustraído al conocimiento público. En base a la información oficial disponible, evaluamos que los documentos firmados terminan por ceder al capital externo petrolero, la parte del mar territorial argentino que no había sido todavía concesionada. Se completa así la política petrolífera que entregó totalmente la explotación del subsuelo territorial que es la causa de la grave situación actual en materia de reservas y producción. Política que, además de depredar los recursos ha diezmado ciudades y poblaciones enteras construidas por la YPF estatal, provocando dramáticas situaciones sociales para los trabajadores y pobladores de todas las regiones petroleras, como se expresó en los recientes sucesos de la Provincia de Santa Cruz.

3. Se adjudica, sin licitación de ninguna

especie y sin cumplir siquiera con las estipulaciones de la Ley de Hidrocarburos, gran parte del mar territorial argentino. Para ello se utiliza una tercerización que da a unos pocos funcionarios la decisión sobre potenciales miles de millones de dólares. Este camino que elude y evita las licitaciones se efectúa a través de dos pasos:

- la entrega de la concesión de todo el mar a ENARSA, una empresa mixta cuyo capital es 65% estatal y 35% privado, pudiendo incluso ser extranjero.

- ENARSA, al asociarse con otras empresas, "cede" la concesión sin licitación alguna y también resigna la calidad de operador.

4. Surge claramente que el primer paso en esta dirección se dió con la creación de ENARSA, que en su momento suscitó la oposición de numerosas asociaciones, legisladores nacionales y personalidades de la política y la cultura nacionales vinculadas al tema. Presume de su condición de "concesionaria" del petróleo de todos los argentinos (a excepción hecha del ya

concesionado o en proceso de provincialización). Y por su mixtura accionaria entrega beneficios propios de empresas estatales a socios cuya identidad y método de selección son desconocidos. En los convenios que estamos analizando, cualquiera de las multinacionales firmantes adquiere el carácter de concesionario con el simple procedimiento de la compra de una acción de ENARSA adquiriendo derechos de tal sobre el mar argentino.

5. Son tres los Contratos:

- El denominado "contrato estratégico" firmado sólo con Repsol-YPF. Cada una de las empresas aporta las áreas sometidas a su concesión y ENARSA, las concedidas en la ley de creación de la misma y Repsol-YPF las obtenidas con el memento, y mediante la cual se entregaron a esta firma extranjera la mayor parte del litoral marítimo argentino.

- Otro es el

Acuerdo de Exploración y Explotación en la cuenca Colorado Marina, que se hace con Repsol YPF (35%) que será el operador del convenio, ENARSA (35%), pero por ser mixta el Estado argentino sólo asegura una participación muy minoritaria del 22,75%, Petrobrás (25%) y ANCAP (10%).

- También, en fecha posterior, se suscribe un convenio de exploración y explotación con la firma chilena SIPETROL, en la zona del mar austral y lindante con el estrecho de Magallanes.

6. Estos contratos no han sido dados a conocer a la opinión pública ni tampoco a los parlamentarios, a pesar de que compromete por más de una generación de argentinos la propiedad pública que sólo a ellos les pertenece. Las áreas motivo de las asociaciones tienen límites desconocidos y no es pública la delimitación que debería haber hecho la Secretaría de Energía; también se ignora si en ellas se han realizado actividades exploratorias y cuál ha sido el resultado de las mismas. Debemos destacar que es absolutamente ilegal firmar contratos de explotación donde existen reservas probadas.

7. Se suscribe un convenio de asociación estratégica con una empresa petrolera como Repsol que es la principal responsable del proceso de caída de la producción y las reservas hidrocarburíferas que se viene produciendo desde 1998. Que admite pocas horas después de firmados los referidos convenios que ha falseado la certificación de reservas en nuestro país; que dió por descontadas la prórrogas de las concesiones hasta el 2027 y que reconoce el saqueo del yacimiento gasífero de Loma de la Lata, cuyas reservas estimadas disminuye en

un 25%, siendo éste el principal reservorio de gas descubierto por YPF en toda su historia.

8. No está aclarado cuál es el vínculo entre estos convenios y el proyecto del Poder Ejecutivo en trámite parlamentario, de eximir de impuestos a las actividades de exploración y explotación de gas y petróleo, que permitiría a las compañías petroleras gozar de exenciones impositivas, eliminando los riesgos minero y empresario. Si las multinacionales firmantes pudieran acogerse a estos beneficios promocionales, el Estado Nacional, sería en definitiva, el aportante real de las inversiones comprometidas por las mismas.

SE ADJUDICA, SIN LICITACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SIN CUMPLIR SIQUIERA CON LAS ESTIPULACIONES DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, GRAN PARTE DEL MAR TERRITORIAL ARGENTINO.

9. Ello desmentiría el argumento de que por el camino de los convenios firmados se inicia el proceso de recuperación de la renta petrolera. Una participación minoritaria del Estado en una exploración o explotación conjunta, operada por firmas extranjeras y en la cual el petróleo y el gas extraído pueden disponerlo libremente las asociadas mayoritarias, es lo opuesto a la recuperación de la renta petrolera. Esto sólo será posible por la recuperación irrestricta de la posesión y disposición de estos recursos para la Nación, anulando todos los decretos y leyes por los cuales fueron enajenados los recursos, fundamentalmente a través de la privatización de YPF y Gas del Estado.

10. Se sostiene para justificar los contratos que ante la caída grave de reservas y producción de hidrocarburos, los mismos permitirán asegurar el consumo de los argentinos. La maduración del proceso de exploración y explotación requiere de años, y mientras tanto se continúan autorizando exportaciones, manifiestamente ilegales, no solamente por las bajas reservas (que ya significan un autoabastecimiento limitado en el tiempo) sino que excluyen a compatriotas más pobres y regiones enteras como el NEA, que no tienen acceso a las redes de gas natural.

11. Además, de acuerdo a la información disponible, en todos los contratos se afirma que gozarán de otro privilegio que consiste en declarar de "libre disponibilidad" al petróleo y gas que se llegara a descubrir. Por lo tanto, y dado el peso mayoritario de las compañías privadas, prevalecerá el negocio más rentable por encima de las necesidades de los argentinos, poniendo en evidencia que no se busca asegurar el con-

sumo energético para toda la población.

12. Se sostuvo en el acto de anuncio de los convenios que la firma de los mismos transformaba a ese día en un día histórico para la historia petrolera nacional. Por las razones expuestas precedentemente sentimos la obligación de advertir que por el contrario puede ser otro día trágico para nuestro patrimonio petrolero y gasífero, como lo fue la privatización de YPF y Gas. del Estado.

Por todos los argumentos expuestos nos afirmamos en la voluntad de reclamar:

a) Que se hagan conocer a la opinión pública los convenios para que la ciudadanía pueda opinar en una cuestión que compromete la vida y el bienestar de generaciones de argentinos y la existencia misma de la República Argentina como Nación soberana.

b) Que el Poder Ejecutivo informe al Congreso Nacional y

someta a la discusión legislativa los mencionados convenios, debiendo abstenerse desde ahora en continuar con la implementación de los mismos.

c) Que, sin perjuicio de insistir en las medidas de fondo necesarias para recuperar el patrimonio nacional, es imperioso que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Energía, realice una urgente auditoría de todas las reservas, en especial las declaradas por Repsol-YPF y se inicien las acciones legales correspondientes en caso de comprobarse la manipulación fraudulenta de dichos datos.

d) Que, dado el descenso de la producción y las reservas hidrocarburíferas y estando comprometido el abastecimiento del consumo interno, se disponga la inmediata interrupción de la exportación de estos recursos.

El Pueblo argentino ya se ha expresado a favor de la recuperación del patrimonio nacional por ser éste el único camino para revertir la nefasta política de privatizaciones aplicada en el país desde hace décadas. Debemos retomar el camino trazado por Mosconi y Canessa.

La CoCePA convoca a la opinión pública, a las organizaciones y personalidades académicas, profesionales, centros de investigación, organizaciones empresariales, sindicales, cooperativas, culturales, sociales y demás, a sumarse en el reclamo de la anulación de los contratos firmados, reafirmando la vocación de celebrar el Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino habiendo restituido los recursos hidrocarburíferos al dominio y disposición de sus auténticos y únicos propietarios, los Argentinos. ■

CoCePA organizó un acto en conmemoración del Art. 40 de la Constitución de 1949, el 26 /04 /06 en el Centro Cultural Gral. San Martín. Ante cerca de 200 personas, hicieron uso de la palabra el destacado jurista Dr. Alberto Gonzalez Arzac, el Ing. Martín Scalabrini Ortiz en nombre de la Revista Industrializar Argentina, el diputado (MC) Ing. Mario Cafiero, el Ing. Miguel Frágola por el Movimiento Empresarios por la Nación, el estudiante de Ingeniería y secretario General de la FUA Guillermo Caporaletti y el Cdor. Gustavo Calleja por el Moreno.

Convocatoria al Acto

Hoy, 50 años después de su derogación, nos convocamos para rescatar la vigencia del Art. 40 de la constitución nacional de 1949, que en su contenido expresaba:

...*"Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producción que se convendrá con las provincias..."*

Este artículo resumió décadas de lucha librada por el pueblo argentino y varios exponentes del pensamiento nacional enrolados en distintas corrientes históricas en defensa de nuestros recursos naturales, a los que definió en

forma precisa, como un "bien público" que no podía ser desafectado, ni enajenado, ni concesionado a particulares para su explotación. Estableció también la obligatoriedad de que los Servicios Públicos fueran prestados por el Estado.

Tras de la restauración de la Constitución de 1853 se sucedieron diferentes reformas hasta llegar a la reforma constitucional de 1994 que, unida a un extenso andamiaje de leyes y decretos, en la década del 90 habilitaron la privatización de YPF, Gas del Estado y demás compañías estatales.

Con la liquidación en 1992 de nuestras YPF y Gas del Estado estatales y monopólicas, se desató sobre "los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía" mencionadas en el artículo 40, una feroz carrera para saquearlos.

Es ésta la política que, con ligeras variantes, se sigue implementando hasta nuestros días: explotación depredatoria, caída de reservas, contratos de exportación ilegales (en tanto no está asegurado el abastecimiento interno), violación reiterada y flagrante de los contratos y la ley, que el actual Gobierno consiente en beneficio de REPSOL, PETROBRAS, PAN AMERICAN, TOTAL, CHEVRON. Con nuestra soberanía sobre los recursos hidrocarburi-

feros en la plataforma marítima en peligro por los Convenios secretos firmados por ENARSA, que extienden al mar argentino la anterior entrega del subsuelo continental.

No sólo se llevan lo nuestro, sino que a su paso estas multinacionales devastan el entorno social que la YPF de Mosconi y la Gas del Estado de Canessa supieron construir. Tierra arrasada. Decenas de pueblos fantasmas. Y donde aún persiste la actividad extractiva como en Las Heras, utilizan el amparo de la Gendarmería para resguardar su insaciable voracidad.

¡Por eso la reivindicación del artículo 40 tiene hoy plena actualidad! Reclamamos:

- Inmediato cese de las exportaciones de petróleo y gas
 - Auditoría independiente de las reservas de hidrocarburos.
 - Anulación de los Convenios off-shore de Enarsa
 - No a la prórroga de las concesiones; anulación de aquellas que ni siquiera cumplen la legislación vigente.
 - Rechazar el proyecto del PEN que otorga beneficios extraordinarios a las inversiones de exploración y explotación.
- Recuperar el artículo 40 en el presente implica asumir como tarea imperiosa ¡REESTATIZAR YPF Y GAS DEL ESTADO! ■

LA LEY CORTA DE HIDROCARBUROS: UN PASO MÁS EN LA ENTREGA CONTRA-HOMENAJE A LA MEMORIA DE ALFONSO BALDRICH

Tiene estado parlamentario un proyecto de ley del P.E.N, para crear, en el marco de la Ley de Hidrocarburos (Ley 17319) dos regímenes promocionales de exploración y explotación de hidrocarburos.

Ya hubo manifestaciones en divergencia entre los diputados, expresadas en una reunión realizada el martes 29 de agosto, en la Cámara de Diputados de la Nación. Allí las distintas organizaciones que llevan adelante la campaña por un millón de firmas "¡Petróleo y Gas Nacionalización Ya!", entre las que se encontraban la CTA, la FeTERA, el MORENO, CoCePA y Autoconvocados, decidieron oponerse a este proyecto y presentar una alternativa que rompa con la política petrolera vigente. La reunión fue coordinada por el Diputado Claudio Lozano, y asistieron los diputados Alicia Ester Tate, (UCR), Eduardo Macalusse (ARI), Lucio Godoy de Nuevo Encuentro Entrerriano, el socialista Pablo Zancada y Carlos Tinnirello. Entre las personalidades presentes se destacaron: el ex decano de la FIUBA Ing. Francisco Grasso, Ricardo Hellman, Luis Aronoff, Víctor de Gennaro, Víctor Mendibil, Fabio Basteiro, Gabriel Martínez, José Rigane, Ana Sacchi, Horacio Micucci, Enrique Zothner, Ricardo Brandi, Mario Cafiero, Antonio Sofía, Helena Hanono, Pablo Vasco, Carlos Mijailovsky y Natalio Kurchnir.

Las nuevas concesiones establecidas en este proyecto otorgan los siguientes beneficios impositivos:

- 1- Devolución anticipada del IVA,
- 2- Diferimiento del pago de Impuesto a las Ganancias,
- 3- Exclusión de los bienes afectados a las actividades promovidas, de la base para el impuesto de Ganancia Mínima Presunta
- 4- Exención de derechos de importación.

Además se permite a las concesiones ya otorgadas la posibilidad de subdividir las áreas, de modo que parte de ellas pueda considerarse como nueva concesión y gozar de los beneficios mencionados, con la excepción del caso del impuesto de Ganancia Mínima Presunta.

Recordemos que las empresas beneficiarias de esta ley son los mismos grupos monopólicos que se han beneficiado con las privatizaciones, la libre disponibilidad de divisas de exportación, precios internos que siguen a los precios internacionales (menos retenciones del 9% en promedio) y no a los costos locales. Son las mismas que están agotando nuestras reservas y que no han realizado las exploraciones imprescindibles.

Resulta lesivo para los intereses nacionales que se pretenda otorgar beneficios a los responsables de la situación actual, que ade-

más gozan de elevadas tasas de rentabilidad.

Resulta doloroso pero necesario marcar las diferencias entre esta ley y las propuestas de un patriota de la talla del Gral. Alonso Baldrich que proponía entre los puntos infaltables de una ley de hidrocarburos los siguientes :

- 1- Nacionalización de todo el combustible.
- 2- Monopolio estatal de la explotación.
- 3- Control estatal en la exploración y explotación.
- 4- Monopolio estatal del transporte.
- 5- Autonomía de YPF (estatal).

La lucha consecuente de Baldrich junto a su amigo Enrique Mosconi, también general e Ingeniero los llevó a la cárcel de la dictadura entreguista que derrocó al gobierno constitucional en 1930. Pero no lograron silenciarlo, continuó su denuncia de los "trust petroleros" *"Maldita la hora en que llegaron. Bendita mil veces la hora en que se van..."*, marcado contraste con el trato privilegiado que tienen los actuales monopolios herederos de aquellos con las autoridades y funcionarios actuales, que les redactan una ley a pedido. Estos últimos no deberían olvidar otra frase certera del gran general: *"Porque esa mancha de petróleo, que es en el obrero honrosa y pasajera, resulta indeleble y oprobiosa en los legisladores venales y funcionarios sobornados por el oro corruptor de las empresas invasoras."* ■

CoCePA junto al MORENO, el Grupo Petróleo, Autoconvocados y otras organizaciones en todo el país ha lanzado una campaña por un millón de firmas con la consigna: "Para detener el saqueo los abajo firmantes nos pronunciamos por: PETRÓLEO Y GAS y demás recursos naturales ¡NACIONALIZACIÓN YA!"

El documento que acompaña las planillas expresa: "Los ex trabajadores de YPF y Gas del Estado, las organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos, gremiales, de desocupados, cooperativistas y estudiantiles, y los diputados, personalidades y dirigentes abajo firmantes iniciamos una campaña por un millón de firmas por la nacionalización del petróleo y el gas argentinos, que culminará el próximo 13 de diciembre, Día del Petróleo Nacional, con la realización de marchas y actos en todo el país.

Argentina es hoy el único país del mundo cuyos hidrocarburos están totalmente en manos extranjeras. Además, en nuestro país las multinacionales petroleras pagan los impuestos más bajos, que se calculan según sus propios informes, sin ningún control del Estado y encima los evaden, como reconoció la AFIP.

La nacionalización del petróleo y el gas dispuesta por el gobierno de Bolivia, fruto de la lucha de años de ese pueblo hermano, fue un paso soberano y demuestra que se puede. Defendemos solidariamente esa medida, convencidos de que también aquí es preciso avanzar en la recuperación del petróleo y el gas, recursos estratégicos y no renovables.

Mientras se avecina una crisis energética, Repsol y las mismas multinacionales que operan en Bolivia se llevan de Argentina \$ 42.000

por minuto. Ganan fortunas, las giran afuera, nos dejan pobreza, contaminan y agotan nuestras reservas, favorecidos por las políticas entreguistas que siguen con el actual gobierno, como lo demuestra su proyecto de ley de nuevos beneficios impositivos a las petroleras.

Hay que parar cuanto antes ese saqueo vergonzoso. La renta petrolera debe estar al servicio de las necesidades de nuestro pueblo, y no de las multinacionales. Por eso reclamamos:

1. Nacionalización integral del petróleo, el gas y todos los recursos energéticos, y potestad soberana de la Nación sobre el subsuelo. La provincialización adoptada por la reforma constitucional de 1994 es el subterfugio a través del cual se canalizan los negociados.
2. Reestatización de YPF y Gas del Estado, anulando esas privatizaciones sin indemnización. Por una empresa de hidrocarburos estatal, integrada, monopólica y eficiente, bajo control democrático de sus trabajadores y consumidores, único camino para lograr una política genuinamente nacional y revertir la caída en la exploración y explotación.
3. Derogación de los recientes convenios entre Enarsa y las petroleras para explorar y explotar áreas de la plataforma submarina, lo que es una gravísima abdicación de la soberanía. Defensa de la riqueza petrolera potencial del mar que rodea a nuestras Malvinas.
4. Contra la prórroga de contratos y anulación de la licitación de áreas convocada por varias provincias, que siguen desguazando nuestro subsuelo.
5. Suspensión inmediata de la exportación de gas y petróleo. Es agravante e injusto que

el país sufra cortes y escasez de energía, mientras las multinacionales siguen exportando con pleno aval oficial.

6. Basta de legalizar el saqueo. Anulación de las normas que le permiten a las petroleras sacar del país el 70% de las divisas por exportaciones. No al proyecto de ley del gobierno que pretende extender a las empresas petroleras los beneficios impositivos prebendarios ya otorgados a las mineras.

7. No al engaño de una pseudo-nacionalización vía la participación accionaria privada o estatal en Repsol-YPF, como ahora intenta el gobierno en Aerolíneas. Como decía el Gral. Mosconi, "la organización fiscal y la privada no pueden coexistir porque representan intereses antagónicos".

8. Investigación de todos los negociados petroleros y gasíferos, cuyo origen está ligado a la implantación de la deuda externa ilegítima y fraudulenta. Por el fin de la impunidad y la correspondiente penalización de esos dolos. Que la Justicia Federal dé mayor impulso a la causa 8658/99 presentada por ex trabajadores de YPF, donde se investiga la venta dolosa de acciones de YPF a manos de Repsol.

9. Por una integración energética latinoamericana a partir de empresas estatales, en beneficio de los pueblos y para avanzar en la independencia económica y política del imperialismo.

10. No a la represión y las persecuciones contra los trabajadores petroleros y sus luchas. Libertad a los presos de Las Heras e inmediato retiro de la Gendarmería de esa localidad. ¡Fuera Repsol de Argentina y de Bolivia! Petróleo y gas: ¡nacionalización ya! ■ Buenos Aires, 14 de julio de 2006

HOMENAJE AL GENERAL ENRIQUE MOSCONI

La CoCePA realizó el domingo 4 de Junio de 2006 un acto de homenaje al Gral. Enrique Mosconi en el cementerio de Recoleta, en un nuevo aniversario de su muerte ocurrida el 4 de junio de 1940.

Ante la presencia de más de cuarenta personas, se colocó una ofrenda floral en la tumba de Mosconi y en breves palabras se reafirmó el compromiso de la CoCePA con su obra y ejemplo, es decir con la recuperación de nuestro petróleo y nuestro gas y con la gestión integral de los hidrocarburos en manos estatales (exploración, extracción, transporte, refinado y comercialización).

Hicieron uso de la palabra el ingeniero Rubén Fabrizio, por la entidad organizadora, y Enrique Bejarano, del Movimiento Oro Negro.

Se planteó recuperar el legado mosconiano, denunciando las políticas privatistas y la explotación depredatoria y falta de exploración de los

monopolios extranjeros, a los que se debe enfrentar si se es consecuente con las ideas y el accionar del Gral. e Ingeniero Enrique Mosconi.

Entre la nutrida concurrencia, como hacía años que no se veía en un acto semejante, se pudo ver al Ing. Francisco Grasso, ex decano de la Facultad de Ingeniería de la UBA; el Dr. Félix Herrero, Vpte. del Moreno; dirigentes de FeTERA-CTA; miembros del Movimiento Empresarios por la Nación; ex-trabajadores de YPF nucleados en Oro Negro; integrantes de la Revista Industrializar Argentina y amigos de la familia Mosconi.

El justo homenaje a 66 años de su muerte pone de relieve que Mosconi con su gestión, logró que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, YPF, sea la base fundamental del desarrollo económico y social de la Argentina. Esa lucha recobra vigencia, bregamos por los mismos ideales, por la recuperación para el Estado de los recursos energéticos. Para que los recursos naturales estén al servicio de los millones de argentinos y no de los trusts internacionales. ■



Entrevista al ingeniero Francisco José Grasso profesor consulto de la Facultad de Ingeniería (UBA), ex vicedecano y ex decano de la facultad, impulsor de la constitución de la Comisión por el Centenario del descubrimiento del Petróleo Argentino (CoCePA).

Por el ingeniero Luis Aronoff.

IA: El acto que se celebró en Ingeniería el 13/12/05, la colocación de la placa al Gral. Mosconi y el lanzamiento de la constitución de la CoCePa tuvo al ing. Grasso, en ese momento Decano de la Facultad, como su principal impulsor. ¿Qué lo indujo a tomar esa iniciativa, modificando una trayectoria de muchos años de la Facultad de no comprometerse con tales temas?

FJG: Porque consideré que toda Universidad Nacional debe estar al servicio del país y que la constitución de CocePa, significaba una clara expresión de que el grupo de graduados de nuestra Facultad creaba justamente este grupo pensando en política de país; como también lo hizo al iniciar oportunamente la publicación de la revista Industrializar Argentina, que llevaba como objetivo, ayudar a la reactivación de nuestra pequeña y mediana industria y en especial a las fábricas en manos de sus obreros. Agrego a esto, que la creación de CocePA apuntaba muy especialmente a honrar a un gran argentino, como fué el Gral. Mosconi, Ing. Civil graduado de nuestra Facultad y por quién tengo y profeso una gran admiración y respeto como argentino y como profesional.

IA: ¿Cual es el carácter que usted le adjudica al reclamo de recuperación para la Nación de la propiedad, disposición, explotación, procesamiento y comercialización de sus hidrocarburos, por lo cual piensa que las instituciones universitarias, científicas, Institutos, y todas las organizaciones sociales, deben asumir el compromiso y pronunciarse al respecto?

FJG: La riqueza de un país jamás se regala en la forma en que hizo, más teniendo en cuenta que ponía en graves riesgos a las futuras generaciones, al encontrarse de la noche a la mañana, que de país productor se convertiría en país importador.

El yo acuso, no solamente incluye al gobierno que concretó estas concesiones a manos extranjeras, sino también a los gobiernos siguientes, que no controlaron y que no hicieron cumplir las obligaciones que asumieron los concesionarios.

IA: Algunos sectores opinan que lo que Ud dice significa introducir la política en la vida académica o de las instituciones universitarias



Discurso del Ing. Grasso en el descubrimiento de la placa de homenaje al gral. Mosconi el 13/12/06

o científicas. ¿Usted que opina al respecto?

FJG: Yo jamás hablé de política de un determinado partido, sino siempre de política de país dentro del ámbito de la Facultad y de la Universidad.

Como ciudadano tengo mi toga política partidaria, pero no la esgrimi ni la esgrimo en mi accionar académico, ni dentro ni fuera de las instituciones universitarias o científicas.

IA: ¿Se puede interpretar de lo que Ud dice que este objetivo superior vinculado a la existencia soberana de la Nación debería permitir unir voluntades de lo mas diversas, aún por encima de conflictos genuinos que afronta la comunidad universitaria?

FJG: Sí, con letras mayúsculas y subrayado. Admiro la constitución de grupos formados por personas de distintas ideologías políticas y que trabajan en defensa de la política de país. Admiro, por su accionar en tal sentido, a los grupos que CocePA nuclea, entre los que se distingue el Grupo Moreno.

IA: Tenemos entendido que usted conoce el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo de Promoción de la Actividad petrolera enviado al Congreso. ¿Considera que el camino para recuperar la producción y las reservas de hidrocarburos son ese tipo de estímulos?

FJG: Sinceramente considero que este proyecto es aberrante, con el respeto humano que me merecen quién o quienes lo han redactado y apoyan, porque premia a quién no se lo merece y pone en evidencia que el gobierno no controló debidamente el accionar de los concesionarios, que además de explotar los yacimientos debían haber realizado las exploraciones, que dieran como resultado nuevas fuentes de abastecimiento.

El premiarlos para que hagan las explora-

ciones ahora, daría la sensación que estamos siendo burlados y que realmente el gobierno subestima al pueblo argentino.

IA: Usted siempre se manifiesta muy vinculado y apegado a la juventud. ¿Cree que a la juventud, en especial a la juventud universitaria le cabe un papel especial en esta lucha?

FJG: Sí, ya que están enfrentando el futuro del país y de su accionar dependerá el bienestar general y el de ellos. Yo ya lo expresé en el primer número de la revista Industrializar Argentina y lo he venido mencionando en cada oportunidad que tuve el honor de presidir la Jura y Entrega de Diplomas a los nuevos egresados: "Tanto ustedes, los jóvenes, como nosotros los mayores, debemos unirnos en este esfuerzo, ya que trabajando juntos en intensamente, podremos lograr la esperada reconstrucción de nuestra querido país."

"Los jóvenes, aportando su vigor, su entusiasmo, su creatividad, y nosotros, los mayores, su experiencia y su incondicional apoyo"

IA: Con posterioridad a la nacionalización de sus hidrocarburos por la hermana República de Bolivia, el reclamo por la nacionalización del petróleo y el gas argentino adquirió mas fuerza y distintas organizaciones, que incluyen a CoCePa han lanzado una campaña nacional de firmas para adherir a ese objetivo. ¿Cuál piensa usted puede ser el aporte de CoCePa a esa campaña?

FJG: Lograr que los docentes y graduados de las demás Facultades de la UBA y los de las Facultades de todas las Universidades Nacionales de nuestro país, se adhieran a esta importante iniciativa de alcanzar y superar en el más corto plazo posible y antes del 13 de Diciembre de 2006, Día del Petróleo Nacional, el objetivo fijado. ■



NORBERTO DO CAMPO

Ingeniero mecánico U.N.L.P.
Profesor de Industrias y Trabajo Profesional e Investigador del depto. de Ingeniería Industrial FIUBA

Retomar la producción de rieles para ferrocarriles

ACTUANDO HACIA EL FUTURO

El Sistema Ferroviario Nacional (SFN) está hoy en el centro de la escena. Después de muchos años se está apostando a su recuperación y al deseo de construir un sistema ferroviario nacional que se integre a un sistema multimodal de transporte, realizando aquellas actividades para las cuales tiene ventajas competitivas, consolidado por una estrecha participación y asociación pública y privada.

En el 2004, se anunció el PLANIFER (Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias), destinando fondos del presupuesto nacional. Las obras se encuentran en ejecución y el proyecto en un grado de avance del 30%. Se comenzaron a realizar acciones encaminadas hacia el plan a largo plazo del Consejo Interprovincial de Obras Públicas (CIMOP) que tiene los siguientes objetivos:

- **Transporte de Cargas:** potenciar el sistema de cargas como parte integrante del sistema intermodal de transporte, incorporando redes logísticas y en condiciones de competencias armonizadas, "puerta a puerta" y "Just in time", tratando de llegar a un umbral de 25% a 30% de participación, en el horizonte del plan (2015).

- **Transporte Interurbano de Pasajeros (TIP):** Reconstruir el Sistema Básico de TIP, para diversificar la oferta intermodal en los principales corredores para fortalecer los desplazamientos entre grandes ciudades, mejorando la calidad de vida, aportando confort y seguridad y disminuyendo los accidentes viales e integrando el sistema de asentamientos urbanos.

- **Transporte Masivo de Personas en el área Metropolitana de Buenos Aires:** debe ser un objetivo de las políticas públicas en materia de transporte y de transporte ferroviario. Debe integrarse a un sistema intermodal y ser planificado en forma sistémica, Ferrocarril - Transporte - Desarrollo Urbano - Protección Ambiental. Se debe crear un Ente para la planificación y coordinación funcional del sistema como poseen las grandes ciudades del mundo. No sólo esto es importante para la coordinación y eficiencia del Sistema Metropolitano, sino para evitar que las autoridades nacionales de transporte insuman mayor tiempo en atender problemas de la aglomeración de Bs As, descuidando la Gestión del Sistema del Transporte Nacional.

- **Industrias de Apoyo y Desarrollo Tecnológico:** Acompañar las necesidades del Plan Estratégico con un desarrollo de la Industria Argentina, con la asociación de ésta con grupos inversores y empresas nacionales, con radicación de grupos industriales de alta experiencia en las nuevas tecnologías e innovación en materia ferroviaria y con la reapertura de talleres ferroviarios.

Por lo expuesto, debemos recuperar la pro-

ducción de rieles, que estaba contemplada en el Plan Siderúrgico Argentino (ley 12.987) en su art. 3 "...elaboración de productos de acero destinados...a los servicios públicos..." oportunamente desarrollado por los pioneros de nuestra siderurgia, los mismos eran producidos en SOMISA.

EL PROYECTO EN LA FIUBA

Para ello se realizará un estudio profundo de la historia y actualidad del SFN a través del cual se comprenderá la crisis por la que atraviesa. A la vez se presenta un panorama de crecimiento sostenido de la demanda futura de transporte ferroviario para el sector de cargas y pasajeros.

Para estimar dicha demanda, se pensó al SFN como parte de un sistema integrado a América del Sur. Se tomarán como referencia los principales productos transportados en la región y se realizarán las proyecciones de los volúmenes de producción para cada uno de ellos según las leyes que gobiernan cada uno sus respectivos mercados. Otro parámetro fundamental es la evolución del PBI en la región.

Con los resultados obtenidos, se comenzará con la estimación del estado de la red actual. Para ello se consolidarán los informes de estado de vía presentados por las concesiones a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (C.N.R.T.). Es preciso resaltar que en esta área no hay una normativa al respecto. La C.N.R.T. debería estandarizar esta situación con la emisión de una norma que permita determinar el estado real de la red en su totalidad.

Con el mapa completo del estado de todos los tramos de la red y en base a datos de mantenimiento y proyectos concretados de recambio de rieles, se determinará el porcentaje por km. de vía que requiere cambio de rieles en caso de determinarse una renovación. Este porcentaje será función del estado de vía de los tramos a reemplazar, pudiéndose encuadrar dentro de cuatro categorías: Bueno, Regular, Malo y Sin Circulación.

Así se estimará la demanda en Tn de rieles considerando los nuevos proyectos del Gobierno Nacional y la demanda por mantenimiento de las redes actuales. El tipo de riel que más se ajusta a los requerimientos de la red actual y demanda futura es el UIC 54. Con éste, la red tendrá una capacidad portante acorde a las solicitudes actuales y futuras, y además permitirá incrementar la velocidad de circulación, incrementando notablemente la calidad de los servicios prestados.

Hoy los ferrocarriles se encontrarían en el comienzo de una larga etapa de transición. De este tipo de decisiones políticas, depende el re-posicionamiento del ferrocarril. ■